



# **PÓLIZA 01154492**

## **EXTRACTO DE CONDICIONES**

### **RESPONSABILIDAD CIVIL FEDERADOS**

TOMADOR Y ASEGURADO: FEDERACIÓ D'ENTITATS EXCURSIONISTES DE CATALUNYA

ACTIVIDAD: FEDERACIÓN DE EXCURSIONISMO. RESPONSABILIDAD CIVIL FEDERADOS.

#### **CAPITALES CONTRATADOS**

LÍMITE POR SINIESTRO: 638.465,90 €

LÍMITE POR PERÍODO DE SEGURO: 10.960.331,39 €

LÍMITE POR VÍCTIMA: 319.232,95 €

#### **DETALLE DE COBERTURAS**

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA PRÁCTICA DE DEPORTES PROPIOS DE LA FEEC.
- FIANZA Y DEFENSAS.
- PROTECCIÓN JURÍDICA.

#### **GARANTÍAS**

SE GARANTIZAN TODAS LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FEEC INCLUSO DURANTE LAS COMPETICIONES, ENTRENAMIENTOS Y SIMILARES.

LOS FEDERADOS TIENEN CONSIDERACIÓN DE TERCEROS.

SE GARANTIZAN LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN LOS FEDERADOS ENTRE SÍ.

SE GARANTIZAN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS ANIMALES A TERCEROS (INCLUIDOS PARTICIPANTES) DURANTE LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS O DURANTE EL EJERCICIO LIBRE DE DEPORTES QUE REQUIERAN EL CONCURSO DE ANIMALES.

TENDRÁN TAMBIÉN LA CONSIDERACIÓN DE TERCEROS OTROS PARTICIPANTES, PERSONAS O ANIMALES, EN PRUEBAS O EJERCICIO LIBRE DE DEPORTES QUE REQUIERAN LA PARTICIPACIÓN DE ANIMALES.

SE GARANTIZA EL USO DE SILLAS JOELETTE.

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS INSTRUCTORES, MONITORES Y ENTRENADORES.

## **DELIMITACIÓN TEMPORAL DEL SEGURO**

QUEDAN AMPARADAS POR LA PÓLIZA LAS RECLAMACIONES FORMULADAS AL TOMADOR DEL SEGURO, AL ASEGURADO O DIRECTAMENTE AL ASEGURADOR, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE EFECTO Y TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA, A CONSECUENCIA DE DAÑOS CUYA OCURRENCIA HAYA TENIDO LUGAR DURANTE DICHO PERÍODO. UNA VEZ EXTINGUIDA LA PÓLIZA, EL ASEGURADOR AMPARARÁ LAS RECLAMACIONES PRODUCIDAS DURANTE LOS 24 MESES SIGUIENTES A DICHA CANCELACIÓN POR DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL

## **DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PÓLIZA**

LA GARANTÍA DE ESTE SEGURO SE EXTIENDE Y LIMITA A LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DAÑOS SOBREVENIDOS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y ANDORRA, POR RECLAMACIONES FORMULADAS ANTE TRIBUNALES DE DICHOS PAISES.

TODOS LOS PAGOS QUE SE REALICEN CON CARGO A LA PÓLIZA, SERÁN EFECTUADOS EN ESPAÑA Y EN EUROS.

## **EXCLUSIONES**

QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PÓLIZA, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO DERIVADA DE:

- LA PRÁCTICA DE DEPORTES O ACTIVIDADES CON VEHÍCULOS A MOTOR, AERONAVES Y/O EMBARCACIONES.
- LA PRÁCTICA DE TIRO, ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y ACUÁTICAS, PUENTING, RAFTING, VUELO LIBRE Y/O SIN MOTOR Y PARACAIDISMO.
- LA PRÁCTICA DE CUALQUIER DEPORTE COMO PROFESIONAL
- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CLUBS EXCURSIONISTAS.